

## **DEPARTAMENTO DE MAESTRÍA Y POSGRADOS**

# "IMPACTOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROVEEDORES DEL ESTADO DESDE SU PROMULGACIÓN"

Trabajo de graduación Previo a la Obtención del Título de Magíster

En Contabilidad y Finanzas, con Mención en

Gerencia y Planeamiento Tributario

Autora:

Ing. María Lorena Jerves Vázquez

**Director:** 

Ing. Augusto Bustamante

Cuenca - Ecuador

2014

#### **DEDICATORIA**

Con todo mi cariño respeto y amor a las personas que siempre me han apoyado en el transcurso de mi vida y han creído en mí, mis Padres, y Hermanas.

A mi enamorado Andrés quien con sus palabras de aliento y su paciencia me ha impulsado a salir adelante en todas las metas trazadas en mi vida.

#### **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de alcanzar una meta más en mi vida, y haberme permitido compartir tantas experiencias enriquecedoras con mis profesores, compañeros y amigos.

A mis Padres por toda la acogida y cuidados brindados día tras día, hasta alcanzar mi objetivo, gracias por estar siempre a mi lado.

A mis hermanas Carola y Cristina ya que siempre han sido mi ejemplo a seguir, y con su apoyo y consejos he podido dar este paso importante.

A mis amigas incondicionales Irma, Nataly, Andrea, Soledad y Johana con quienes compartimos trabajos, anécdotas y alegrías.

Al Ing. Augusto Bustamante por ser un buen guía y gran apoyo en la culminación de este trabajo.

#### 3.- RESUMEN

Antes de la vigencia de la LOSNCP, las compras públicas tenían serios problemas debido a la falta de requisitos homologados y normas de control comunes en todas las entidades ya que no existía planificación en la contratación pública, ni aplicación de herramientas informáticas en los procesos de contratación.

A partir del 4 de agosto de 2008 fecha en la que se expide la LOSNCP, dicha Ley implementa herramientas informáticas donde existe un control permanente de los proveedores y las entidades contratantes.

En este trabajo aplicamos la Muestra Población Conocida y Finita donde se obtuvo como resultados que los proveedores en la ciudad de Cuenca ofertan en mayor cantidad productos de origen Ecuatoriano, generando nuevas plazas de empleo reactivando la economía del país.

#### 4.- PALABRAS CLAVE

**Servicio Nacional de Contratación Pública:** Es el órgano técnico rector de la contratación pública la Ley puede referirse a él simplemente como SERCOP.

**Registro Único de Proveedores:** es la base de datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta ley. Su administración está a cargo del servicio Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las entidades contratantes.

**Bienes y Servicios Normalizados**: son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.

SOCE: Sistema oficial de Contratación del Estado

**Catálogo Electrónico**: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal www.compras publicas.gob.ec para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.

#### **5.-ABSTRACT Y KEYWORDS**

DPTO IDIOMAS

#### ABSTRACT

Before the LOSNCP (Organic Law of National Public Procurement System) entered into effect, public purchasing had serious problems due to the lack of common standardized requirements and control standards in all entities; as there was no planning in public procurement or implementation of IT tools in the procurement process. The LOSNCP was issued on August 4, 2008, and since then such law implemented IT tools for ongoing monitoring of suppliers and contracting entities. We applied the Known and Finite Population Sample, whose results demonstrated that the suppliers in the city of Cuenca offer mostly products of Ecuadorian origin, generating new employment positions that reactivate the economy of the country.

KEYWORDS: National Public Procurement Service, National Register of Suppliers, Goods and services, SOCE, Electronic Catalog

Lie. Lourdes Crespo

### 6.- ÍNDICE DEL CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
PALABRAS CLAVE	5
ABSTRACT Y KEYWORDS	6
ÍNDICE DE ECUACIONES	8
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE GRÁFICOS	g
INTRODUCCIÓN	. 11
CAPITULO 1: ANTECEDENTE	. 12
2 CAPÍTULO 2: MATERIALES Y MÉTODOS	. 30
3 CAPÍTULO 3: RESULTADOS	. 34
4 DISCUSIÓN	. 57
5 CONCLUSIÓN	. 60
RECOMENDACIONES	. 60
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	. 61
7 - ANEXOS	62

### 7.- ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1Tamaño de la Muestra Población Conocida y Finita	30
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1 Identificación de los Procedimientos de Contratación	18
Tabla 2 Identificación de Procesos	18
Tabla 3 Márgenes de Preferencia	25
Tabla 4 Resultados de Los Procesos Coordinación Zonal 6	27
Tabla 5 Se Encuentra Usted Registrado en el RUP	34
Tabla 6 Usted se encuentra Registrado en el RUP como	35
Tabla 7 Usted es proveedor de	36
Tabla 8 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional	37
Tabla 9 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Importado	39
Tabla 10 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional	. 4 <sup>2</sup>
Tabla 11 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Productos Importado	42
Tabla 12 Indique usted en que categoría de empresa se encuentra	43
Tabla 13 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios normalizados	. 44
Tabla 14 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios no normalizados	45
Tabla 15 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Obras	46
Tabla 16 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Consultoría	47
Tabla 17 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del	15

Tabla 18 Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas	49
Tabla 19 Encuentra usted facilidad al momento de realizar un proceso en el sistema de Compras Públicas	50
Tabla 20 Conoce sobre los cambios realizados en el sistema oficial de contratación del estado SOCE entre ellas (nuevos modelos de pliegos, manuales, capacitación virtual etc	51
Tabla 21 Cree usted que los procesos son ágiles, transparentes y eficientes	52
Tabla 22 Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Públicomo Proveedor del Estado	
Tabla 23 Cree usted que existe dificultades para ser proveedores del Estado	55
Tabla 24 Cuál ha sido la experiencia de trabajar con el Estado	56
Tabla 25 CARACTERISTICAS SIMILARES ENTRE LAS LEYES DE COMPRAS PÚBLICAS E ECUADOR Y CHILE	DE 58
Tabla 26 FODA DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	59
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Grafico 1: Indicadores 2013	27
Grafico 2 Resumen de Procesos	28
Grafico 3 Procesos por Tamaño de Proveedor	29
Grafico 4 Se Encuentra Usted Registrado en el RUP	
	34
Grafico 5 Usted se encuentra Registrado en el RUP como	34 35
	35
Grafico 6 Usted es proveedor de  Grafico 7 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de	35 36

Grafico 10 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Productos Importados	42
Grafico 11 Indique usted en que categoría de empresa se encuentra	43
Grafico 12 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios normalizados	45
Grafico 13 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios no normalizados	45
Grafico 14 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Obras	47
Grafico 15 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Consultoría	48
Grafico 16 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Régimen Especial	48
Grafico 17 Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas	50
Grafico 18 Encuentra usted facilidad al momento de realizar un proceso en el sistema de Compras Públicas	51
Grafico 19 Conoce sobre los cambios realizados en el sistema oficial de contratación del estado SOCE entre ellas (nuevos modelos de pliegos, manuales, capacitación virtual etc	52
Grafico 20 Cree usted que los procesos son ágiles, transparentes y eficientes	53
Grafico 21 Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública como Proveedor del Estado	54
Grafico 22 Cree usted que existe dificultades para ser proveedores del Estado	55
Grafico 23 Cuál, ha sido la experiencia de trabajar con el Estado	56

#### 1. INTRODUCCIÓN

Antes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública existían varios cuerpos normativos que regulaban las compras públicas entre ellas: Ley de Contratación Pública, Ley de Consultoría, Ley de Licitaciones las mismas que no contaban con criterios comunes.

Las Entidades contratantes no tenían que presentar una planificación en las compras públicas y solo se regían a su reglamento de control interno teniendo como consecuencia que cada entidad llevara una lista de sus proveedores esta no era homologada provocando la asignación de manera directa sin brindar la misma oportunidad a todos los oferentes.

A partir del 4 de agosto de 2008 fue promulgada la LOSNCP la misma que tiene como finalidad la Incorporación de herramientas informáticas y tecnológicas que agilitan y transparentan los procesos y crea a un solo ente rector SERCOP para ejecutar, controlar y monitorear la contratación pública.

En el sistema de contratación pública participan las Entidades Contratantes que son las personas jurídicas que requieren los bienes y servicios, por otra parte se encuentran los proveedores los mismos que pueden ser personas naturales o jurídicas que ofertan bienes y servicios ellos se encuentra registrados en el RUP registro Único de Proveedores.

En la LOSNCP existen dos regímenes de contratación: el Régimen común y el régimen especial, permitiendo la participación de las MIPYMES las Microempresas, Pequeñas Empresas y Medianas Empresas y de las Economías Populares y Solidarias EPS con el propósito de generar empleo, buscar reactivar la economía del país

Estas empresas o asociaciones se ven beneficiados con la ley al existir márgenes de preferencia al momento de participar en los procesos, lo que les facilita mejorar sus ofertas frente a empresas grandes o extranieras.

#### **CAPITULO 1: ANTECEDENTES**

# ANÁLISIS DE LAS COMPRAS PÚBLICAS ANTES DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Antes de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, el régimen jurídico que regulaba la contratación pública constaba en varios cuerpos normativos:

La Ley de Contratación Pública, Ley 95 Registro Oficial 501 de 16-ago-1990 Ultima modificación: 22-feb-2001 Estado: Derogado. Regulaba la compra de bienes, la prestación de servicios y la ejecución de obras.

La Ley de Consultoría, que regulaba la contratación de servicios de Consultoría.

Procedimientos de contratación establecidos en leyes especiales, para objetos de contratación específicos ejemplo (seguros), y para actividades de carácter especial o estratégico (Seguridad Interna y Externa, Seguridad Social, Industria Hidrocarburífera).

En el año 1928, nace el reglamento de licitaciones en el cual se daban dos aportes fundamentales siendo estos:

- 1. Prohibiciones de direccionamiento a las adjudicaciones de los pliegos.
- 2. Se empezó a crear la necesidad de informes previos que en aquella época los emitía el Consejo Nacional de Economía. Ya en el año de 1976 debido a una necesidad existente en el país se vio la obligación de crear la Ley de Licitaciones y Concursos de Ofertas, la cual fue reformada posteriormente en los años de 1977 y 1978.

En junio de 1984 se crea la Ley No 165 y posteriormente otros artículos que se referían a diversos aspectos de la contratación pública; el 16 de Agosto de 1990, se expide la Ley de Contratación Pública No 95, la cual se publica en el Registro Oficial No. 501, aunque dicha ley fue codificada después de once años, la cual fue publicada en el Registro Oficial No 272 del 22 de Febrero del 2001.

En el año 2008 mediante aprobación de la asamblea de Montecristi, se publica en el Registro oficial No 395, del lunes 4 de agosto del 2008, la vigente ley. 1

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://labacre.blogspot.com/ 24/04/2014. LICITACION EN EL ECUADOR

La derogada ley de contratación pública fue cuestionada porque contemplaba procesos de contratación diseñados específicamente para la ejecución de obras, mas no para la compra de bienes ni la contratación de servicios, lo cual complicaba los procesos y se requería de mucho tiempo para realizar contrataciones en principio simples y recurrentes.

Las leyes anteriores establecían que cada entidad contratante actuará según reglamento interno de contratación, sin normativa ni criterios comunes a todas las entidades públicas.

Estas normativas internas permitían que cada entidad administre un registro de proveedores, sin requisitos homologados ni normas de control que garanticen el derecho de todo ecuatoriano a ser proveedor del estado y sus instituciones.

La planificación no era obligatoria en la contratación pública; lo que derivaba en el uso intensivo de procedimientos de contratación directa aplicados a compras, lo cual, concebido en la lógica de la planificación anual, era objeto de procesos más reglados y con mayor concurrencia. Otra consecuencia de la falta de planificación consistía en que, los proveedores no podrían planificar su estrategia de provisión y toda acción tenía que improvisarse. Sin procedimientos explícitos ni normativa reguladora, no se podía, por lo tanto, evaluar los procedimientos ni aplicar veedurías.

Por lo expuesto, la contratación pública en el Ecuador Se ejecutó rudimentariamente y se mantuvo al margen de las innovaciones normativas y tecnológicas de otros países, incluidos varios de la región latinoamericana. A la problemática descrita se añade la evidencia de que el uso de herramientas informáticas en los procesos de contratación, era prácticamente inexistente.

Hasta agosto de 2008, en el Ecuador no ha generado indicador alguno respecto de las compras públicas, debido a la falta de un sistema de procedimientos reguladores para las entidades contratantes.<sup>2</sup>

#### 2. EVOLUCIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS EN EL ECUADOR

El presidente actual promovió y envió a La Asamblea Nacional el Proyecto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas que finalmente fue promulgada en el Suplemento del registro Oficial 395 de 4 de agosto de 2008.

La misma que ha venido realizando modificaciones en la ley y su reglamento hasta la actualidad. (Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago-2008 Última modificación: 14-oct-2013.)

13

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> INCOP Instituto Nacional de Contratación Pública. y el Instituto de Altos Estudios Nacionales .CURSO OFICIAL DEL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA 2DA EDICION 2010.

Esta Ley tiene como finalidad la Incorporación de herramientas informáticas y tecnológicas las mismas que agilitan y transparentan los procesos y la creación de un solo ente rector SERCOP para ejecutar, controlar y monitorear la contratación pública.

**2.1 El Sistema Nacional de Contratación Pública** (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.<sup>3</sup>

#### 2.2 Los Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública

- Ccreación de un solo ente rector SERCOP Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
- 2. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
- 3. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;
- 4. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno Central y de los organismos seccionales;
- 5. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;
- 6. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,
- 7. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.<sup>4</sup>

#### 2.3 Principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Para cumplir con los objetivos es necesaria la aplicación de los principios que nos señala la LOSNCP en su art. 4 los mismos que son: los principios de legalidad, trato justo, igualdad,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> LOSNCP ART. 7 CITADO TEXTUALMENTE

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> LOSNCP ART. 9

calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

#### 2.4 ENTIDADES PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las entidades participantes son las ENTIDADES CONTRATANTES las mismas que requieren los bienes obras o servicios normalizados o no normalizados, LOS PROVEEDORES ofertan los bienes obras o servicios y los ORGANISMOS DEL ESTADO Controlan los mismos. Todos estos objetos de contratación se realizarán a través de procedimientos los mismos que pueden ser de Régimen Común y Régimen Especial.

**2.4.1 ENTIDADES CONTRATANTES:** Es la persona jurídica (legalmente constituida con registro jurídico) que deberá aplicar de manera obligatoria la LOSNCP el reglamento general y las resoluciones del SERCOP.

#### SON LAS PERSONAS JURÍDICAS

- Organismos electorales
- Organismos de control y regulación
- Entidades del Gobierno Seccional Autónomo
- Organismos y entidades que presten servicios públicos o desarrollen actividades económicas asumidas por el Estado
- Personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos
- Corporaciones, fundaciones o sociedades civiles que pertenezcan a entidades estatales
- Empresa Públicas o las empresas creadas o constituidas bajo cualquier forma jurídica;
   y en general todo contrato que utilicen recursos públicos en más del 50%.

**2.4.2. LOS PROVEEDORES:** Son las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras que estén habilitados en el registro Único de proveedores RUP a fin de proveer bienes o servicios o ejecutar una obra.

#### PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS

- Constar en el RUP como proveedor habilitado
- Someterse de manera expresa y sin reservas, al contenido del acuerdo de responsabilidad
- Las entidades públicas contratistas, que a la vez provean de bienes, obras y servicios, respecto de otra entidad contratante, también deben registrase.

2.4.3 **Registro Único de Proveedores**.- Créase el Registro Único de Proveedores (RUP), como un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según esta Ley, cuya administración corresponde al Instituto Nacional de Contratación Pública.<sup>5</sup>

En el art. 17 de la LOSNCP dice que El RUP incluirá las categorizaciones dispuestas por el SERCOP y se mantendrán actualizadas automáticamente y permanentemente, la información del RUP será pública y estará disponible en el Portal de Compras Públicas, la misma deberá ser verás exacta y actual.

#### 2.5 REGÍMENES DE CONTRATACIÓN

La Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública divide en dos regímenes de contratación las cuales se fundamentan en la naturaleza del objeto de contratación, procedimiento y monto.

#### 2.5.1 **Régimen Común.** Consta de los siguientes procedimientos:

#### Procedimiento Dinámico

- Catálogo electrónico
- Subasta Inversa
- Convenio Marco

#### **Procedimientos Comunes**

- Contratación de Consultoría
- Licitación
- Cotización y Menor Cuantía
- Ínfima Cuantía

#### **PROCEDIMENTOS ESPECIALES**

- Contratación Integral Por Precio Fijo
- Situación De Emergencia
- Adquisición De Inmuebles
- Arrendamiento De Inmuebles

#### 2.5.2 RÉGIMEN ESPECIAL

- Fármacos para las entidades que presten servicios de Salud Pública incluso el IESS.
- Las necesarias para la seguridad interna y externa del Estado y su ejecución esté a cargo de las FFAA o de la Policía Nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ART. 16

- Actividades de comunicación Social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las entidades Contratantes.
- La ejecución de una Obra artística, literaria o científica.
- Repuestos o Accesorios a cargo de la Entidad Contratante siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el catálogo Electrónico en el Portal de Compras Públicas.
- Las actividades de transporte de correo internacional y las de transporte interno de correo que se regirán por los convenios internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto.
- Los que celebren el Estado con Entidades del sector público entre sí, con E. P. o con entidades cuyo capital suscrito se comprenda por entidades de derecho público o sus subsidiarias, en al menos el 50%.
- Contrataciones de las Instituciones Financieras y de
- Seguros del Estado (art. 101 reglamento LOSNCP)
- Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias (art.103 Reglamento LOSNCP)
- Contrataciones para las actividades de los sectores Estratégicos (Art. 106 Reglamento LOSNCP)
- Contratación de seguros (Art. 107 Reglamento LOSNCP)
- Arrendamiento de Bienes Muebles (art. 108 Reglamento LOSNCP)<sup>6</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Ecuador 2008

Tabla 1 Identificación de los Procedimientos de Contratación



Tabla 2 Identificación de Procesos



#### **COMPRAS PÚBLICAS EN CHILE**

El 29 de agosto de 2003 cambió radicalmente la manera en que el Estado realiza sus compras, con la entrada en vigencia de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios (Ley Nro. 19.886) más conocida como ley de Compras Públicas. Esta es la Primera norma legal sobre la materia. Su objetivo es uniformar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública.

Con esta ley se creó la transparencia y la eficiencia de las compras, preservar la igualdad de competencia y considerar el debido proceso, la ley contempló la creación de un reglamento robusto y extenso con sus normas de procedimiento y transparencia y se encuentra en vigencia desde el 24 de octubre de 2004.

#### Esta ley consiste:

- En regular el mercado de las compras publicas
- Crear la institucionalidad necesaria para velar por la transparencia y la eficiencia de las compras y contrataciones Publicas
- Preservar la igualdad de competencia y no la discriminación.
- Crear nuevas instituciones:
- 1. Dirección de Compras y Contratación Pública. (Chile Compra)
- 2. Tribunal de Contratación Publica
- 3. Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública, www.chilecompra.cl

Esta Ley establece normas de procedimiento y transparencia para las compras las que se incluyen en los procesos de publicación y contratación. Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Intendencias, Gobernaciones, Municipios y Fuerzas Armadas, **Entidades Autónomas:** Banco Central, Contraloría General de la República, Consejo de Defensa del Estado. **Otros Poderes del Estado** Poder Legislativo Poder Judicial.

Se exceptúan las Empresas Públicas, los Organismos Públicos que dispongan normas expresas en contrario y aquellas contrataciones que, por disposición legal, o por su naturaleza, sean secretas, reservadas o confidenciales.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA LEY**

- Transparencia y eficiencia en el mercado de Compras Públicas
- Producir un ahorro significativo para el estado

- Impulsa la digitalización de los procesos de compras de los organismos públicos con su correspondiente impacto en el Comercio Electrónico y posicionamiento internacional del país.
- Aumento de oportunidad de negocios o personas naturales.

Con la Ley de compras Públicas los funcionarios públicos cuentas con un marco normativo que los guía claramente en sus procesos de compras y contrataciones. Gracias a una mayor eficiencia en la gestión de abastecimiento y en la incorporación de las tecnologías de información, ahorran tiempo y pueden dedicarse a labores que agreguen valor a la gestión pública

Los proveedores acudirán a un mercado abierto, transparente y competitivo con reglas claras que benefician particularmente a pequeña y a la mediana empresa.<sup>7</sup>

# INCLUSIÓN DE LAS MYPIMES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS EN EL ECUADOR

#### **Qué son las PYMES?**

Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que destacamos las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Industrias manufactureras.
- Construcción.
- Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- Servicios comunales, sociales y personales.

#### Importancia de las PYMES

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Gobierno de Chile, Ministerio de Hacienda. 14 de abril de 2014 http://www.chileproveedores.cl/chprovdnn/Portals/0/Documentos/Normativas/Ley\_reglamento%20actualizado.pdf

Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

#### Características de las PYMES:

Al ser una empresa en desarrollo sus principales características consisten:

- Requieren de exigencias técnicas, de calidad y legales.
- · Escasa capacidad de negociación.
- Inexistencia de estrategias globales de internacionalización
- Débiles encadenamientos productivos-materias primas
- Costos elevados por desperdicio de materia prima.
- Insuficiente cantidad productiva para exportar.
- Inadecuación de la maquinaria y procedimientos propios a las normativas de calidad. exigidas en empresas grandes.

#### Tratamiento tributario de las PYMES

Para fines tributarios las PYMES de acuerdo al tipo de RUC que posean se las divide en personas naturales y sociedades. De acuerdo a cual sea su caso Ud. podrá encontrar información específica para cumplir con sus obligaciones tributarias escogiendo las opciones **Personas Naturales ó Sociedades.** 

#### **Personas Naturales**

#### ¿Quiénes son las personas naturales?

Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas.

Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones:

tener ingresos mayores a \$ 100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$60.000, o sus costos y gastos han sido mayores a \$80.000.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

El incumplimiento de las normas vigentes establecidas podrá ser sancionado de conformidad a lo establecido en el Código Tributario.

#### **Sociedades**

#### ¿Qué son las Sociedades?

Las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia. Estas se dividen en privadas y públicas, de acuerdo al documento de creación.

Las Sociedades están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica. Los plazos para presentar estas declaraciones se establecen conforme el noveno dígito del RUC.<sup>8</sup>

#### Economía Popular y Solidaria y Sector Financiero Popular y Solidario

En el año 2008, se aprobó la vigésima Constitución Política del país, la misma que reconoce en su artículo 283, el sistema económico popular y solidario integrado por las formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria, estableciendo que para la economía popular y solidaria, se construya su propia Ley. Es así que el 10 de Mayo de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 444, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (en adelante Ley EPS), la misma que está dirigida al sector que

.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> http://www.sri.gob.ec/de/32 28/04/2014

aporta de manera significativa a los procesos económicos de nuestro país. Con estos antecedentes, el Servicio de Rentas Internas elaboró este documento, mismo que pretende poner en su conocimiento la normativa vigente y ayudarle a cumplir con sus obligaciones tributarias.

#### **DEFINICIÓN**

#### .1 ¿Qué se entiende por Economía Popular y Solidaria?

Se trata de una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad.<sup>9</sup>

#### 1.2 ¿Cuáles son las formas de organización de la producción en la Economía?

La Constitución de la República del Ecuador reconoce diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.<sup>10</sup>

#### 1.3 ¿Quiénes integran la economía popular y solidaria?

Las formas de organización que integran este sector, lo conforman todas las organizaciones de los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas y las unidades económicas y populares:<sup>11</sup>

#### a) Sector Comunitario

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la Ley.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Art. 1 de la Ley EPS.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Art. 319 de la Constitución de la República del Ecuador

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Art. 283 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 8, 15, 18, 21 y 73 de la Ley EPS.

#### b) Sector Asociativo

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajos los principios de la Ley.

#### c) Sector Cooperativo

Lo conforma el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunto y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

#### d) Unidades Económicas Populares

Son todas aquellas unidades que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

También son consideradas dentro de este grupo, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

#### MARGENES DE PREFERENCIA PRODUCCIÓN NACIONAL

Se ha definido la participación nacional y márgenes de preferencia acorde con lo establecido en el Reglamento General de la LOSNCP, por lo que el **SERCOP** establecerá criterios de preferencia a favor de las MIPYMES, a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- 1. Márgenes de preferencia sobre las ofertas de otros proveedores;
- 2. Criterios para contratación preferente establecidos en el artículo 52 de la Ley;
- 3. Siempre que, luego de las evaluaciones de ofertas, exista la posibilidad de adjudicar a una MIPYME y a otro proveedor que no tenga esta calidad, se preferirá a aquella;

- 4. Posibilidad de que las MIPYMES mejoren su propuesta para que puedan igualar o superar la oferta de otros proveedores, luego de la evaluación de ofertas.
- 5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de MIPYMES, artesanos o actores de la economía popular y solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes. El procedimiento de selección a emplearse por parte del SERCOP para esta catalogación será la feria inclusiva.

Las preferencias para las microempresas, pequeñas y medianas empresas se aplicarán en función de que su oferta se catalogue como de origen nacional, por el componente nacional que empleen, de tal manera que no se otorgarán estos beneficios a meros intermediarios.

Los beneficios, a favor de las MIPYMES se harán extensivos a actores de la economía popular y solidaria, de conformidad con la ley. 12

Tabla 3 Márgenes de Preferencia

PRODUCCION NACIONAL ( obras bienes servicios y consultoria)	MARGENES DE P	REFERENCIA FRENTE A:	REQUISITOS DE VALOR AGREGADO NACIONAL
	PRODUCCION NACIONAL	PRODUCCION EXTRANJERA	
DE EMPRESA NACIONAL GRANDE		10% EXTRANJERA	MAYOR 40 EN BIENES MAYOR 60 EN OBRAS Y SERVICIOS
DE EMPRESA NACIONAL MEDIANA	5% GRANDE	15% EXTRANJERA	MAYOR 40 EN BIENES MAYOR 60 EN OBRAS Y SERVICIOS
DE EMPRESA NACIONAL MICRO Y PEQUEÑO	10% GRANDE 5% MEDIANA	20% EXTRANJERA	MAYOR 40 EN BIENES MAYOR 60 EN OBRAS Y SERVICIOS
DE EMPRESA LOCAL MICRO Y PEQUEÑA	GRANDE 15% MEDIANA 10% PEQUEÑA 5%	25% EXTRANJERA	MAYOR 40 EN BIENES MAYOR 60 EN OBRAS Y SERVICIOS MAYOR 15 AGREGADO LOCAL

#### ¿Quiénes son los proveedores MYPES?

El artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones define a las MYPES como la Micro, Pequeña y Mediana empresa, (persona natural o jurídica) que, como

25

 $<sup>^{12} \</sup>underline{\text{http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/proveedores/margenes 24/04/2014}}$ 

una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría.

#### MYPES: Micro y Pequeñas Empresas.

Art. 16 RGLOSNCP.- Micro, pequeñas y medianas empresas.- Para incentivarla mayor participación de proveedores de los sectores de micro ,pequeñas y medianas empresas, se entenderán por tales, aquellas que al menos cumplan dos de los tres parámetros establecidos en cada una delas categorías detalladas a continuación:

- Microempresa: aquella organización de producción que tenga entre 1 a 9 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anual es inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América o un volumen de activos de hasta cien mil dólares.
- 2. Pequeña empresa: la organización de producción que tenga entre 10 a 49 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil y un millón de dólares de los Estados Unidos de América o un volumen de activos entre cien mil uno y setecientos cincuenta mil dólares; y
- 2. Mediana empresa: la organización de producción que tenga entre 50 a 159 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América o un volumen de activos entre setecientos cincuenta mil uno y cuatro millones de dólares .Al momento de inscribir y habilitar a un proveedor en el RUP, y una vez verificados los requisitos descritos en el presente artículo, el registro deberá expresar la categoría a que pertenece el proveedor.<sup>13</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Art.16 REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

Grafico 1: Indicadores 2013



Fuente: SOCE

Tabla 4 Resultados de Los Procesos Coordinación Zonal 6

	ľ	rocesos de				Coordin	ac	ion Zonai	ь		
TIPO DE		AZUAY		ΑÑ	AR	MORO	ONA SANTIAGO		TOTAL		
PROCESO	PROCESOS	MONTO	PROCESOS		MONTO	PROCESOS		MONTO	PROCESOS		TOTAL MONTO
Licitación	23	\$ 73.773.883,59	5	\$	89.068.650,70	4	\$	6.083.859,50	32	\$	168.926.393,79
Subasta inversa Electrónica	1231	\$ 74.551.267,44	388	\$	10.475.646,77	309	\$	11.842.108,95	1928	\$	96.869.023,16
Cotización	79	\$ 18.982.442,67	19	\$	5.249.886,02	24	\$	7.838.803,73	122	\$	32.071.132,42
Menor Cuantía	1182	\$ 42.745 plantilla	-ppt.ipg	\$	9.467.895,38	455	\$	12.982.978,96	1936	\$	65.200.739,20
Catálogo Electrónico	3181	\$ 22.881.180,68	678	\$	3.223.844,14	1103	\$	2.447.814,15	4962	\$	28.552.838,96
Concurso Público	4	\$ 4.112.989,61	4	\$	5.450.787,70	0	\$		8	\$	9.563.777,31
Lista corta	29	\$ 3.900.761,24	3	\$	711.804,31	16	\$	2.409.067,88	48	\$	7.021.633,43
Contratación directa	464	\$ 7.754.113,30	149	\$	1.760.643,23	104	\$	1.967.163,17	717	\$	11.481.919,70
Licitación de seguros	11	\$ 1.158.241,65	4	\$	888.582,38	7	\$	413.770,36	22	\$	2.460.594,39
Régimen Especial	5741	\$ 300.171.765,05	1311	\$	33.654.980,57	194	\$	2.836.813,96	7246	\$	336.663.559,58
TOTAL	11945	\$ 550.036.510.09	2860	Ś	159.952.721.20	2216	Ś	48.822.380,66	17021	Ś	758.811.611,94

Fuente: SOCE

**Grafico 2 Resumen de Procesos** 



Fuente: SOCE

**Grafico 3 Procesos por Tamaño de Proveedor** 



Fuente: SOCE

#### 2.- CAPÍTULO 2: MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio tiene como objeto conocer cuál es el Impacto de la LOSNCP en los Proveedores del estado desde su promulgación, para el desarrollo de esta investigación se utilizara encuestas cualitativas esto nos permitirá conocer las actitudes y sentimientos de los proveedores de la ciudad de Cuenca.

Primero debemos conocer la población a ser analizada. Para ello las herramientas de análisis del SERCOP nos da la información de que en la ciudad de Cuenca se encuentran habilitados 10.833 proveedores de bienes y servicios.

**Diseño del Muestreo para Proveedores del Estados:** Para los Proveedores se utilizara el muestreo aleatorio simple, la selección se realizara en forma aleatoria en diferentes puntos de la ciudad utilizando preguntas filtro en el cuestionario que permitan la selección adecuada de proveedores.

Población Objetivo: Proveedores naturales o jurídicas de la ciudad de Cuenca.

**Marco de muestreo:** que sean proveedores de bienes o servicios MIPYMES o de ECONOMIAS POPULARES Y SOLIDARIAS (EPS) y se encuentren domiciliadas en Cuenca.

Para nuestro estudio aplicaremos la técnica de Muestreo, cuasi probabilístico con la siguiente formula:

#### Ecuación 1Tamaño de la Muestra Población Conocida y Finita

Tamaño de la Muestra:	n=	z² p.q.N	n= 95
		( N-1) e <sup>2</sup> + z <sup>2</sup> .p.q	

Fuente: MALHOTRA, Naresh K. Investigación de Mercados

N= Al universo

z= nivel de confianza

e = error máximo esperado

p= probabilidad de éxito

q= probabilidad de fracaso

N = 10.833

z = 1,96

e= 10%

p = 50%

q = 50%

Se ha determinado un tamaño de muestra de 95 personas, con un nivel de confianza del 95%, el error máximo esperado es del 10% mismo que durante la investigación podría bajar, se aplicara la máxima variabilidad posible en proporciones.

Se ha procedido a realizar una entrevista a una persona habilitada en el registro único de proveedores RUP, cuya información nos servirá para diseñar la encuesta.

De acuerdo a la fórmula mencionada se debe determinar los valores correspondientes a "p" que es la probabilidad de éxito y "q" que es la probabilidad de fracaso, para lo cual del listado de Proveedores se ha escogido aleatoriamente a través del Excel las siguientes:

Tabla 5 Lista de Proveedores

Nº	RAZON SOCIAL	RUC
1	Abad Castro María Belén ( Almendra)	0103862116001
2	Alvarado Bravo Javier Estuardo	0103680864001
3	Andrade Durazno Daniel Fernando	0103664298001
4	Caravajo Qhizhpi Raúl	0102857174001
5	Carchi María Isabel	0102458155001
6	Cárdenas Blandin Segundo Fabián	1400276802001
7	Cárdenas Verdugo Fausto Leonardo	0300951167001
8	Carpio Pesantez Juan Pablo	0102800562001
9	Carrión Lima Luz Adriana	0301833992001
10	Célleri Yanzahuano Raúl Santiago	0103219655001
11	centro Interamericano de Artesanías	0160046260001
12	Chica Martínez Cristóbal Leonel	0103350039001
13	Christian Rodas	0103517611001
14	CJ Seguridad CIA.LTDA.	0190356884001
15	Clara Mariana Sánchez Sánchez	0101762094001
16	Clavijo Gaibor Patricio Esteban	0103551446001
17	Coello Granda Cristian	0103373130001
18	Colchones Paraíso	0190097595001
19	Compufácil Computadoras y Facilidades CIA. LTDA.	0190159205001
20	COMPUSOLUTIONS INFORMATICA A OTRO NIVEL	1191707644001
21	CORESOLUTIONS S.A.	0190322734001
22	Dany Cordero Pineda	NO tiene RUP

22	David Commovando	NO tions DUD
23	David Campoverde Digital Service	NO tiene RUP 1791811046001
24	DOLUPA C.A.	1791011040001
25	DOLOFA G.A.	0991244093001
26	Donoso Cordero María Dolores	0101492205001
27	Eco limpio	1792017807001
		0190005135001
28	Editorial Don Bosco ELECTROCOM INNOVATION	
29	ELECTROCOM INNOVATION	0190367835001
-	ELECTROCOMERCIAL S.A.	0000407500004
30	Faninaza Cata Jarra Cahaatián	0992127562001
31	Espinoza Soto Jorge Sebastián	0102860517001
32	Estrella Vicuña Juan Sebastián	0103152518001
33	Exaprint CIA LTDA	0190326241001
34	Faican Cornejo José Patricio	0102759313001
35	Falconí abad María Monserrath	0103031464001
36	Ferretería el Artesano	0400221073001
37	Flores Peralta Nube Alexandra (Alby Clean)	0105019004001
38	Garate Peralta Jair Emanuel	0104847462001
39	Garnica Garnica Vicente Alfredo	0101338671001
40	GLOBALSISTEMAS CIA. LTDA.	1791432665001
41	González Montesinos Luis Xavier	0301492021001
42	Gráficas Hernández CIA. LTDA.	0190066797001
43	Gráficas y Suministros Grafisum	0190114775001
<u></u>	Huiracocha Gustavo PC MARKET SOLUCIONES	
44	ITEGRALES	
45	Importadora Maldonado	0991360514001
46	Juan Álvarez CIA. LTDA.	0190358739001
47	Juan Marcelo Murillo Espinoza	0101557817001
48	León Alvarado Juan Pablo	0102246980001
49	León Torres Juan Fernando	0103016010001
50	López Jerves David	0103517611001
51	Maita Supliguicha Aida Lucrecia	0102569183001
52	Maldonado Valverde Nirma María	1700954124001
53	Maldonado Chica Manuel Patricio	0101149870001
00		1791240014001
54	Marcia Almache QBE Seguros Colonial	
55	María Eliza Monge	0104823661001
56	Méndez Flores Ximena del Rosario	1002586236001
30	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	1760001630001
57		
58	Modularte y metal	1102775390001
59	Monsalve Moreno S.A.	0190043797001

		1
60	Montero Solís Christian	0103379186001
61	Mosquera Barsallo Abraham Vinicio	0101569804001
62	mundo Viajes S. A.	0190106314001
63	Muñoz Corral Jaime Christian	0102115607001
64	Nataly Ochoa	0103873345001
65	Ordoñez Carpio Santiago	0102206711001
66	Ortega Ramírez Rómulo Enrique	0100593524001
67	Ortiz Álvarez Wilson Gustavo	0101194181001
68	Ortiz Coyago Néstor Marcelo	0104121298001
69	Pareja Pérez Ketty Alexandra	0908194897001
70	Patino Solís Juan Carlos	0102340346001
71	Patricio Camposano	NO tiene RUP
72	Pérez Jaramillo Fausto Rodrigo	1704235223001
73	Pisos flotantes ( SIKA Ecuatoriana S. A )	1790753573001
74	Prosal CIA. LTDA	0190348350001
75	Puruncajas Pinto Fabián Patricio	0102177300001
76	Quinta Lucrecia CIA. LTDA.	0190358518001
77	Quishpe Bolaños Jorge Marcelo	1711502987001
78	RAMOS TITUANA ROSALIA ( Mega limpio)	1713389581001
79	Restauraquim	1705458048001
80	Riogas CIA. LTDA.	0190379833001
81	Rosales León Gustavo Alejandro	0101073187001
82	Sempertegui Cárdenas Marcos Paulo	0102989050001
83	Solís Valencia Graciela Colombia	0918458357001
84	Solórzano Martínez Diana Sofía	0102491768001
85	Suministros de oficina Ecua empaques	1791350529001
86	Tecnodigi cia.ltda	0190345963001
87	Tenesaca Rojas Blanca Esther	0101380558001
88	Van Servicie International CIA LTDA	0190167097001
89	Vargas Hernández Mayra	0926632688001
90	Vásquez Galán Alberto Mauricio	0103104550001
91	Vásquez Guzmán Diego	0105279723001
92	Vélez Cárdenas Santiago Roberto	0103761243001
93	Villavicencio Quizhpi Ángel Patricio	0102496668001
94	Yambay Campoverde Christian Fernando	0105927727001
95	Zamora Arízaga Gino Bernardo	0102115433001
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

#### 3.- CAPÍTULO 3: RESULTADOS

Una vez recolectada la información a los proveedores del Estado a través de las encuestas, procedemos a ingresar los datos en un sistema estadístico SPSS, donde se tabularon los datos de 95 proveedores. Obteniendo los siguientes resultados:

Descripción del entorno:

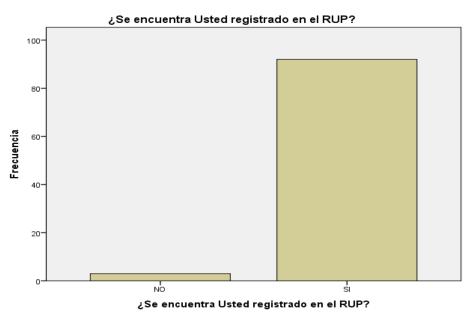
Tabla 6 Se Encuentra Usted Registrado en el RUP

¿Se encuentra Usted registrado en el RUP?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	3	3,2	3,2	3,2
	SI	92	96,8	96,8	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor

Grafico 4 Se Encuentra Usted Registrado en el RUP



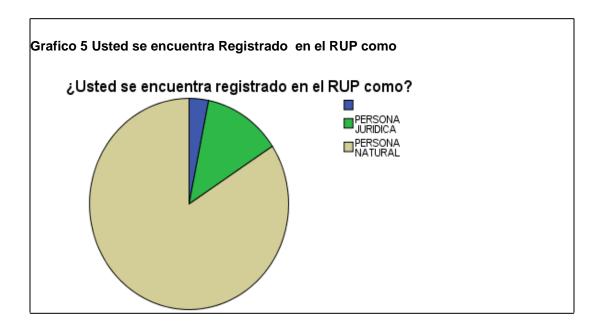
Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico Nº 4 podemos observar que 92 personas se encuentran registradas como proveedores del estado, y solo 3 personas no están registradas con el RUP sin ser este impedimento para ofertar en el estado a través de ínfimas cuantías.

Tabla 7 Usted se encuentra Registrado en el RUP como ¿Usted se encuentra registrado en el RUP como:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	3,2	3,2	3,2
PERSONA JURIDICA	12	12,6	12,6	15,8
PERSONA NATURAL	80	84,2	84,2	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor



Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico  $N^0$  5 podemos observar que 80 proveedores están registrados como personas Naturales, 12 proveedores como personas jurídicas y 3 personas no se encuentran registrados.

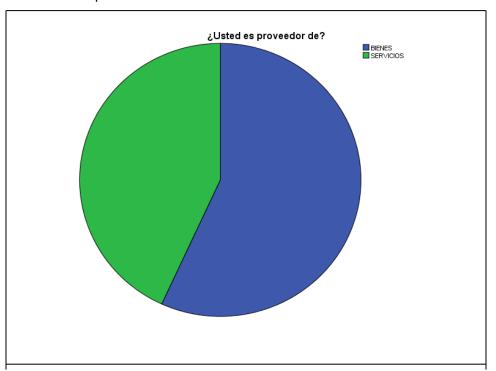
Tabla 8 Usted es proveedor de

#### ¿Usted es proveedor de?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BIENES	54	56,8	56,8	56,8
	SERVICIOS	41	43,2	43,2	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor

Grafico 6 Usted es proveedor de



Fuente: Elaboración del Autor

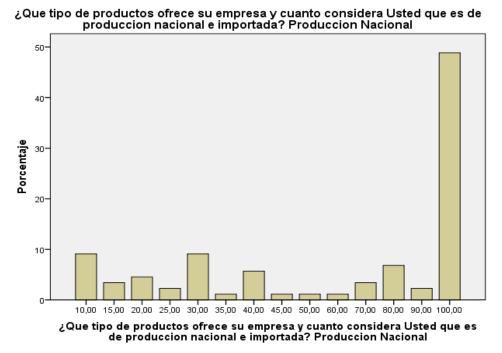
En el gráfico Nº 6 podemos observar que 54 personas son proveedores de bienes al Estado, y 41 personas son proveedores de servicios.

Tabla 9 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional

¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional

					Porcentaje
	_	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	10,00	8	8,4	9,1	9,1
	15,00	3	3,2	3,4	12,5
	20,00	4	4,2	4,5	17,0
	25,00	2	2,1	2,3	19,3
	30,00	8	8,4	9,1	28,4
	35,00	1	1,1	1,1	29,5
	40,00	5	5,3	5,7	35,2
	45,00	1	1,1	1,1	36,4
	50,00	1	1,1	1,1	37,5
	60,00	1	1,1	1,1	38,6
	70,00	3	3,2	3,4	42,0
	80,00	6	6,3	6,8	48,9
	90,00	2	2,1	2,3	51,1
	100,00	43	45,3	48,9	100,0
	Total	88	92,6	100,0	
Perdidos	Sistema	7	7,4		
Total		95	100,0		

Grafico 7 Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada Producción Nacional



En el gráfico Nº 7 podemos observar que 8 proveedores ofertan solo el 10% de productos nacionales al Estado. 3 proveedores ofertan solo el 15% de productos nacionales, 4 ofertan el 20% de productos nacionales, 2 proveedores ofertan el 25% de productos nacionales, 8 proveedores ofertan el 30% de productos nacionales, 1 proveedor ofertan el 35% de productos nacionales, 5 proveedores ofertan el 40% de productos nacionales, 1 proveedor ofertan el 45% de productos nacionales, 1 proveedor ofertan el 50% de productos nacionales, 1 proveedores ofertan el 70% de productos nacionales, 6 proveedores ofertan el 80% de productos nacionales, 2 proveedores ofertan el 90% de productos nacionales, 43 proveedores ofertan el 100% de productos nacionales, y 7 proveedores no ofertan productos nacionales al Estado.

таbla 10 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Importado

¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Importado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	10,00	2	2,1	3,8	3,8
	20,00	6	6,3	11,5	15,4
	30,00	3	3,2	5,8	21,2
	40,00	1	1,1	1,9	23,1
	50,00	1	1,1	1,9	25,0
	55,00	1	1,1	1,9	26,9
	60,00	5	5,3	9,6	36,5
	65,00	1	1,1	1,9	38,5
	70,00	8	8,4	15,4	53,8
	75,00	2	2,1	3,8	57,7
	80,00	4	4,2	7,7	65,4
	85,00	3	3,2	5,8	71,2
	90,00	8	8,4	15,4	86,5
	100,00	7	7,4	13,5	100,0
	Total	52	54,7	100,0	
Perdidos	Sistema	43	45,3		
Total		95	100,0		

Grafico 8 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Importada

¿Que tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de

Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico Nº8 podemos observar que 2 proveedores ofertan el 10% de productos Importados al Estado. 6 proveedores ofertan el 20% de productos importados, 3 ofertan el 30% de productos importados, proveedor ofertan el 40% de productos importados, 1 proveedor ofertan el 50% de productos Importados, 1 proveedor ofertan el 55% de productos Importados, 5 proveedores ofertan el 60% de productos importados, 1 proveedor ofertan el 65% de productos importados, 8 proveedores ofertan el 70% de productos importados, 2 proveedores ofertan el 75% de productos Importados, 4 proveedores ofertan el 80% de productos importados, 8 proveedores ofertan el 85% de productos importados, 8 proveedores ofertan el 90% de productos importados, 7 proveedores ofertan el 100% de productos importados, y 43 proveedores no ofertan productos importados al Estado.

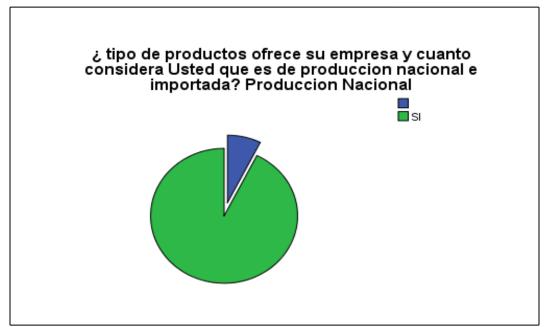
de produccion nacional e importada? Produccion Importado

Tabla 11 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional

¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	<u>-</u>	7	7,4	7,4	7,4
	SI	88	92,6	92,6	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 9 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Producción Nacional



Fuente: Elaboración del Autor

En el Gráfico Nº 9 podemos observar que 88 proveedores ofertan al estado productos nacionales.7 personas no ofertan productos nacionales al Estado.

Tabla 12 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Productos Importado

¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Productos Importado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	-	43	45,3	45,3	45,3
	SI	52	54,7	54,7	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor

Grafico 10 ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera Usted que es de producción nacional e importada? Productos Importados



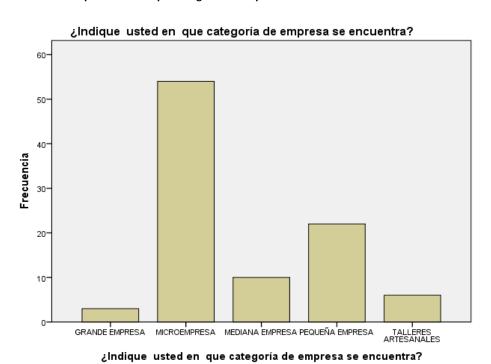
<sup>l</sup>Fuente: Elaboración del Autor

En el Gráfico Nº 10 podemos observar que 52 proveedores ofertan al estado productos Importados y 43 personas no ofertan productos Importados al Estado.

Tabla 13 Indique usted en que categoría de empresa se encuentra ¿Indique usted en que categoría de empresa se encuentra?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	GRANDE EMPRESA	3	3,2	3,2	3,2
	MICROEMPRESA	54	56,8	56,8	60,0
	MEDIANA EMPRESA	10	10,5	10,5	70,5
	PEQUEÑA EMPRESA	22	23,2	23,2	93,7
	TALLERES ARTESANALES	6	6,3	6,3	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 11 Indique usted en que categoría de empresa se encuentra



Fuente: Elaboración del Autor

En el Gráfico Nº 11 podemos observar que 3 proveedores se encuentran registrados en la categoría de Grande Empresa, 54 proveedores se registran como Microempresa,10

proveedores se registran como Mediana Empresa, 22 proveedores se registran como Pequeña Empresa, 6 proveedores se registran como Talleres Artesanales y ningún proveedor se registra como Economía Popular y Solidaria.

Tabla 14 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios normalizados

¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios normalizados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	20	21,1	21,1	21,1
COTIZACIÓN	6	6,3	6,3	27,4
CATALOGO ELECTRÓNICO	2	2,1	2,1	29,5
ÍNFIMA CUANTÍA	41	43,2	43,2	72,6
MENOR CUANTIA	10	10,5	10,5	83,2
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	16	16,8	16,8	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Grafico 12 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios normalizados

¿En que tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor

del Estado? bienes y servicios normalizados

5040101010COTIZACIÓN CATALOGO ÍNFIMA CUANTÍA MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

¿En que tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios normalizados

Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico Nº 12 podemos observar que los proveedores tienen mayor participación ofertando al estado en bienes y servicios normalizados, 6 proveedores tienen mayor participación en cotizaciones, 2 proveedores en Catálogo Electrónico, 41 en Ínfimas Cuantías, 10 en Menor Cuantía, y 16 en Subastas Inversas Electrónicas.

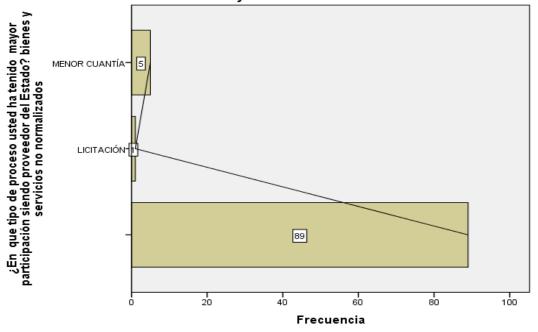
Tabla 15 En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios no normalizados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	89	93,7	93,7	93,7
LICITACIÓN	1	1,1	1,1	94,7
MENOR CUANTÍA	5	5,3	5,3	100,0
Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor

Grafico 13 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? bienes y servicios no normalizados





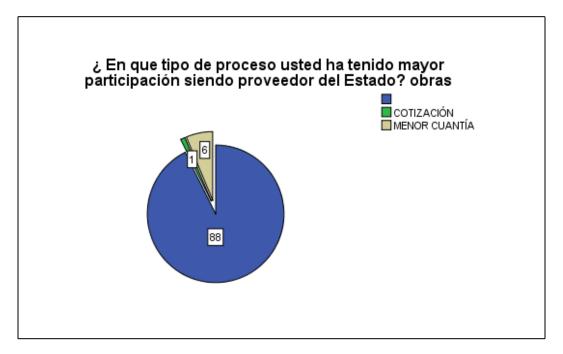
En el Gráfico Nº 13 podemos observar que de 95 proveedores solo 6 proveedores tienen mayor participación en bienes y servicios no normalizados, 1 proveedor en Licitaciones y 5 proveedores en Menor Cuantía.

Tabla 16 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Obras

¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado?

Obras								
				Porcentaje				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado				
Válido	88	92,6	92,6	92,6				
COTIZACIÓN	1	1,1	1,1	93,7				
MENOR CUANTÍA	6	6,3	6,3	100,0				
Total	95	100,0	100,0					

Grafico 14 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Obras



En el siguiente gráfico podemos observar que solo 7 proveedores tienen mayor participación en obras, 1 proveedor en Cotización y 6 proveedores en menor Cuantía.

Tabla 17 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Consultoría

¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Consultoría

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	-	76	80,0	80,0	80,0
	CONTRATACION DIRECTA	15	15,8	15,8	95,8
	CONCURSO PÚBLICO	3	3,2	3,2	98,9
	LIST CORTA	1	1,1	1,1	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 15 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Consultoría

del Estado? consultoría

¿En que tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor

¿ En que tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? consultoría

CONCURSO PÚBLICO

Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico Nº 15 podemos observar 19 proveedores tienen mayor participación en Consultorías, 15 proveedores en Consultoría Contratación Directa, 3 en Concurso Público y un proveedor en Lista Corta.

CONTRATACION DIRECTA

Tabla 18 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Régimen Especial

¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado?

Régimen Especial

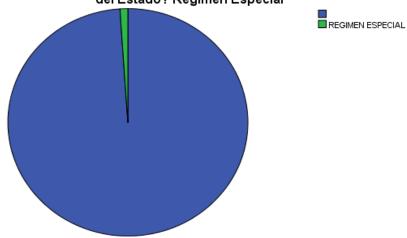
				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	-	94	98,9	98,9	98,9
	REGIMEN ESPECIAL	1	1,1	1,1	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor

Grafico 16 ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Régimen Especial

LIST CORTAA

# ¿ En que tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del Estado? Régimen Especial



Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico Nº Podemos Observar que un solo proveedor del Estado tiene mayor participación en Régimen Especial.

Tabla 19 Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas

¿Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	_	1 Toodonola	1 oroontajo	r oroontajo vando	addinalado
Válido	NO	2	2,1	2,1	2,1
	SI	93	97,9	97,9	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 17 Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas

Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas?

Sistema de Combras Públicas de Combras de Combra

En el gráfico Nº 17 podemos Observar que 93 proveedores tienen facilidad de acceder al internet para ingresar al sistema de Compras públicas, mientras que dos proveedores no tienen facilidad de acceder al internet.

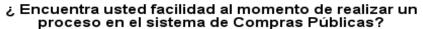
Frecuencia

Tabla 20 Encuentra usted facilidad al momento de realizar un proceso en el sistema de Compras Públicas

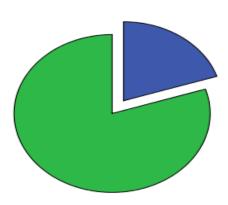
¿Encuentra usted facilidad al momento de realizar un proceso en el sistema de Compras Públicas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	19	20,0	20,0	20,0
	SI	76	80,0	80,0	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 18 Encuentra usted facilidad al momento de realizar un proceso en el sistema de Compras Públicas







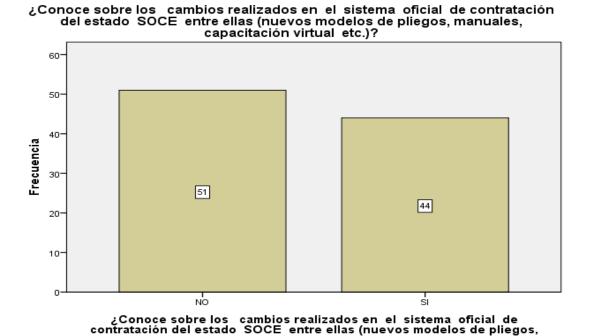
En el gráfico Nº 18 podemos observar que 76 proveedores no encuentran inconvenientes al momento de realizar un en el sistema de Compras Públicas, mientras que 19 proveedores no tienen facilidad al momento de participar en procesos de Compras Públicas.

Tabla 21 Conoce sobre los cambios realizados en el sistema oficial de contratación del estado SOCE entre ellas (nuevos modelos de pliegos, manuales, capacitación virtual etc.

¿Conoce sobre los cambios realizados en el sistema oficial de contratación del estado SOCE entre ellas (nuevos modelos de pliegos, manuales, capacitación virtual etc.)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	51	53,7	53,7	53,7
	SI	44	46,3	46,3	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 19 Conoce sobre los cambios realizados en el sistema oficial de contratación del estado SOCE entre ellas (nuevos modelos de pliegos, manuales, capacitación virtual etc.



Fuente: Elaboración del Autor

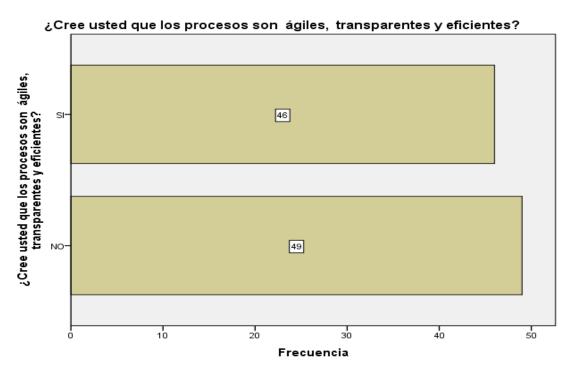
En el gráfico Nº 19 podemos observar que 51 proveedores se encuentran actualizados sobre los cambios realizados en el sistema SOCE de Compras Públicas, mientas que 44 proveedores desconocen de los cambios en el sistema.

manuales, capacitación virtual etc.)?

Tabla 22 Cree usted que los procesos son ágiles, transparentes y eficientes

¿Cree usted que los procesos son ágiles, transparentes y eficientes? Porcentaje Frecuencia Porcentaje Porcentaje válido acumulado Válido NO 49 51,6 51,6 51,6 SI 100,0 46 48,4 48,4 Total 95 100,0 100,0

Grafico 20 Cree usted que los procesos son ágiles, transparentes y eficientes



En el gráfico Nº 20 podemos observar que 46 proveedores creen que los procesos son ágiles transparentes y eficientes, y 49 proveedores no ven reflejado estas características de la ley.

Tabla 23 Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública como Proveedor del Estado

¿Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública

como Proveedor del Estado?

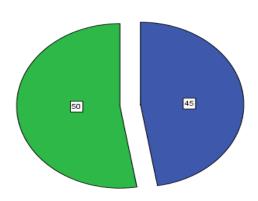
_					Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	acumulado
Válido	NO	45	47,4	47,4	47,4
	SI	50	52,6	52,6	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración del Autor

Grafico 21 Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública como Proveedor del Estado

¿Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública como Proveedor del Estado?





Fuente: Elaboración del Autor

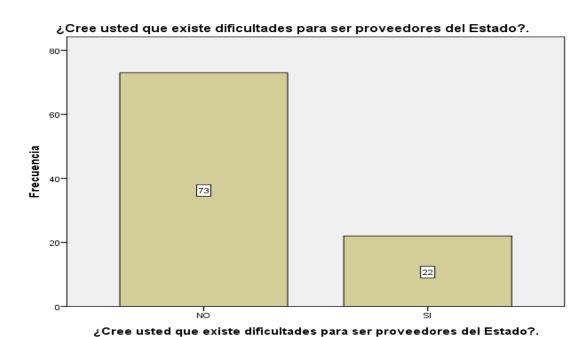
En el gráfico Nº21 podemos observar que 50 proveedores han visto reflejados algún beneficio que le ha proporcionado la LOSNCP. Y 45 proveedores no se han visto beneficiados por la ley.

Tabla 24 Cree usted que existe dificultades para ser proveedores del Estado

¿Cree usted que existen dificultades para ser proveedores del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	73	76,8	76,8	76,8
	SI	22	23,2	23,2	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 22 Cree usted que existe dificultades para ser proveedores del Estado



Fuente: Elaboración del Autor

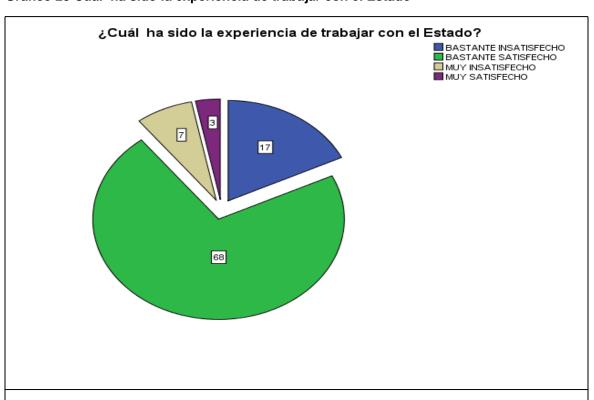
En el gráfico Nº 22 podemos observar que 73 proveedores no consideran que existan dificultades para ser proveedor del Estado. Mientras que 22 proveedores si encuentran dificultades para ser proveedor.

Tabla 25 Cuál ha sido la experiencia de trabajar con el Estado

¿Cuál ha sido la experiencia de trabajar con el Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BASTANTE INSATISFECHO	17	17,9	17,9	17,9
	BASTANTE SATISFECHO	68	71,6	71,6	89,5
	MUY INSATISFECHO	7	7,4	7,4	96,8
	MUY SATISFECHO	3	3,2	3,2	100,0
	Total	95	100,0	100,0	

Grafico 23 Cuál ha sido la experiencia de trabajar con el Estado



Fuente: Elaboración del Autor

En el gráfico Nº 23 podemos observar que 68 proveedores se encuentran bastante satisfechos de trabajar con el Estado, 3 proveedores muy satisfechos, 7 muy insatisfechos y 17 proveedores bastante insatisfechos de trabajar con el Estado como proveedor del mismo.

#### 4.- DISCUSIÓN

Luego de analizar la información recolectada, basado en la entrevista y en las encuestas realizadas a los proveedores en la ciudad de Cuenca, se ha podido comprobar el cumplimiento de varios de los objetivos de este trabajo, el cual sería conocer el impacto de la LOSNCP en los proveedores del Estado.

Se ha podido detectar que existen 10833 proveedores en la ciudad de Cuenca que ofertan al Estado, y cada día existen más proveedores motivados para hacerlo.

Los proveedores se encuentran registrados en el (RUP) Registro Único de Proveedores como persona naturales regulando su participación ya que cumple con el pago de impuestos, existe mayor participación de proveedores de bienes frente a un número considerado de proveedores de servicios los mismos que ofertan más productos y servicios nacionales que importados generando más empleo y reactivando la economía del país.

Existe una tendencia a crear microempresas y pequeñas empresas ya que los requisitos para formar parte de ellas no son complicados, no requiere de un capital elevado. Se puede observar que los proveedores tienen mayor participación en los procesos de bienes y servicios normalizados, estos serían las ínfimas cuantías y las subastas inversas electrónicas, y en los procesos de consultorías la tendencia es la contratación Directa ya que sus montos son menores o iguales a \$68601.27.

Podemos observar que una tendencia importante es el acceso que tienen los proveedores al internet, lo que le permite ofertar en varios procesos, satisfaciendo las necesidades de las entidades contratantes.

Se detectó que un número considerado de los proveedores desconocen de los cambios realizados en el sistema oficial de Contratación del Estado, lo que significa que los proveedores no se están capacitando constantemente, lo que le perjudica al momento de ofertar, por el desconocimiento de nuevos pliegos, documentos, etc. Siendo motivo de descalificación en un proceso.

Existe una tendencia leve a creer que los procesos no son ágiles, transparentes y eficientes ya que algunas ocasiones se ponen de acuerdo la entidad contratante y el proveedor para ser beneficiando, violando el principio de igualdad que posee la LOSNCP.

Los proveedores no ven un problema al momento de habilitarse como proveedores del estado ya que los requisitos son básicos, de fácil acceso y no es necesario que el tramite lo realice personalmente el interesado, mediante una autorización escrita puede realizar otra persona.

Existe una tendencia positiva de los proveedores al momento de trabajar con el estado ya que se encuentran bastante satisfechos, una de las causas sería que los pagos se generan a tiempo y los productos q ofertan cumplen con las características solicitadas por las entidades contratantes.

En este estudio se realizó una comparación con la ley de Compras Públicas de Chile llegando a la siguiente conclusión:

Tabla 26 CARACTERISTICAS SIMILARES ENTRE LAS LEYES DE COMPRAS PÚBLICAS DE ECUADOR Y CHILE

# CARACTERISTICAS SIMILARES ENTRE LAS LEYES DE COMPRAS PÚBLICAS DE ECUADOR Y CHILE

LEY DE COMPRAS PUBLICAS DEL	LEY DE COMPRAS PUBLICAS DE		
ECUADOR	CHILE		
	-		
Incorporación de herramientas			
informáticas y tecnológicas.	<ul> <li>Dirección de Compras y</li> </ul>		
<ul> <li>Procesos agiles y</li> </ul>	Contratación Pública. (Chile		
transparentes.	Compra)		
<ul> <li>Dirección sistema electrónico:</li> </ul>	<ul> <li>Sistema Electrónico de Compras</li> </ul>		
(www.compraspublicas.gob.ec)	y Contratación Pública		
creación de un solo ente rector	• www.chilecompra.cl		
SERCOP.	Tribunal de Contratación Publica		
	Uniformar los procedimientos		
<ul> <li>Control en la contratación</li> </ul>	administrativos.		
pública.	<ul> <li>La creación de un reglamento.</li> </ul>		
	Regular el mercado de las		
<ul> <li>Incentiva y garantiza la</li> </ul>	compras publicas		
participación de proveedores	Procesos transparentes.		
nacionales.	<ul> <li>Preservar la igualdad de</li> </ul>		
	competencia		
<ul> <li>Uniformar los procesos.</li> </ul>	Producir un ahorro para el		
	estado		
Ahorro para el estado	Incorporación de herramientas		
,	informáticas.		
Más participación de las	omatodo.		
MYPIMES			
Funto: Flahoración dal Autor			

FODA DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA					
			OPORTUNIDADES		AMENAZAS
	FACTORES EXTERNOS		MAYOR PARTICIPACIÓN NACIONAL	1	QUE LOS PROCESOS SEAN DIRIGIDOS A CIERTOS PROVEEDORES
		2	OPTIMIZAR LOS RECURSOS ESTATALES	2	FALTA DE CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS E INFORMATICOS
		3	MÁRGENES DE PREFERENCIA A PROVEEDORES NACIONALES	3	DESCONOCIMIENTO DE LOS PROVEEDORES EN EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA
FAC	TORES INTERNOS	4	IGUALDAD ENTRE OFERENTES	4	DESCONOCIMIENTO DE LA LOSNCP Y EL RGLOSNCP
	FORTALEZAS		FO		FA
1	TRANSPARENTAR Y DINAMIZAR LA PRODUCCIÓN NACIONAL	1	CONSEGUIR LA CONFIANZA DE LOS PROVEEDORES EN LOS PROCESOS	1	DISEÑAR UN MECANISMO EN LOS PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS PARA NO DIRIGIR LOS PROCESOS A LOS PROVEEDORES
2	PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES NACIONALES	2	DIVERSIDAD DE PROVEEDORES CON PRECIOS COMPETITIVOS.	2	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN DEL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS
3	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLÓGIA	3	DISEÑAR UN SISTEMA QUE DIRECTAMENTE FAVORESCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES.	3	IMPLEMENTAR NUEVOS SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS MAS AGILES.
4	UN SOLO CUERPO LEGAL	4	CUMPLIR LA LEY APLICANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD	4	SOCIALIZAR LA LOSNCP Y EL RGLOSNCP
	DEBILIDADES		DO		DA
1	FALTA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS PROVEEDORES	1	DIFUNDIR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA QUE LOS OFERENTES SE REGISTREN COMO PROVEEDORES DEL ESTADO OBTIENDO EL RUP	1	PRESENTACION FORMULARIOS INCOMPLETOS LO QUE LLEVARIA ADJUDICAR A LOS MISMOS PROVEEDORES DE SIEMPRE
2	NUEVOS SISTEMAS INFORMÁTICOS ENGORROSOS	2	IMPLEMENTAR UN SOLO SISTEMA INFORMÁTICO QUE SEA FÁCIL ÁGIL Y TRANSPARENTE	2	BUSCAR ASESORAMIENTO EN TEMAS INFORMÁTICOS
3	FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA DOCUMENTACION EN LOS PROCESOS	3	HOMOGENIZAR LA DOCUMENTACION PARA UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA	3	CUMPLIR CON LO QUE DICE LA LEY Y REGLAMENTO Y CONOCER LAS NUEVAS DISPOSICIONES DONDE SE REGISTRAN ACTUALIZACIONES.
4	FALTA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL SERCOP AL MOMENTO DE ASESORAR A LOS PROVEEDORES	4	CAPACITAR AL PERSONAL DEL SERCOP PARA Q PUEDAN INFORMAR A LOS PROVEEDORES DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE ELLOS TIENEN	4	CONTRATAR PERSONAL CON EXPERIENCIA EN COMPRAS PUBLICAS QUE BRINDE INFORMACIÓN CORRECTA Y EXACTA A TODOS LOS PROVEEDORES

Tabla 27 FODA DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

#### 5.- CONCLUSIÓN

Después de analizar la información, para conocer cuál es el impacto de la LOSNCP en los proveedores del Estado de la ciudad de Cuenca, se pudo determinar que la Ley tiene muchos beneficios que se ven reflejados en los márgenes de preferencia frente a empresas grandes o extranjeras. La mayor participación de proveedores se refleja en las Microempresas y Pequeñas Empresas como personas naturales ofertando bienes de producción nacional lo que reactiva la economía del país, y genera nuevas fuentes de empleo.

Los requisitos para obtener el registro Único de Proveedores son muy sencillos, lo que facilita e incentiva a las personas a ser proveedores del Estado

Existe una mayor participación de los proveedores pero uno de los problemas graves se ve reflejado en que una gran parte de los proveedores no se capacitan ni se actualizan en los cambios que realiza el sistema de Compras Públicas, lo que genera desconocimiento y crea un ambiente de desconformidad ya que sienten que los procesos se asignan a ciertos proveedores.

Uno de los motivos principales por lo que las personas no quieren participar como proveedores del estado es por el pago tardío que realizan las entidades, y la documentación extensa que se requiere en los procesos.

#### **RECOMENDACIONES**

El SERCOP debe seguir capacitando a los proveedores, ya que continuamente se encuentran realizando cambios en el sistema.

Solicitar a la entidad contratante la certificación presupuestaria para comprobar la existencia de recursos para la adquisición del bien o servicio.

El Gobierno Central ha implementado como política de Estado la adquisición de bienes y servicios de origen ecuatoriano en la contratación pública para promover la producción nacional y generar empleo a las MIPYMES y las EPS, es por eso que los proveedores deben aprovechar esta oportunidad para ofertar a las entidades contratantes. Ejemplo: con el proyecto Hilando Desarrollo y la transformación de la matriz productiva.

#### 6.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

LICITACIÓN EN EL ECUADOR: Documento electrónico http://labacre.blogspot.com/ consulta: 24/04/2014.

INCOP INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Y EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES CURSO OFICIAL DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2DA EDICIÓN 2010.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ECUADOR 2008.

GOBIERNO DE CHILE, MINISTERIO DE HACIENDA: Documento electrónico <a href="http://www.chileproveedores.cl/chprovdnn/Portals/0/Documentos/Normativas/Ley\_reglamento%">http://www.chileproveedores.cl/chprovdnn/Portals/0/Documentos/Normativas/Ley\_reglamento%</a> 20actualizado.pdf Consulta: 14 de abril de 2014.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: Documento electrónico <a href="http://www.sri.gob.ec/de/32">http://www.sri.gob.ec/de/32</a> Consulta: 28/04/2014

LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIAS Art. 1, 8, 15, 18, 21 y 73

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA Documento http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/proveedores/margenes Consulta: 24/04/2014

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ART 319.

#### 7.- ANEXOS

#### **ANEXO 1**

#### **ENTREVISTA**

PROVEEDOR: María Dolores Donoso

PROVEEDOR DE SERVICIOS: Consultoría

FECHA: Cuenca, 30 de junio de 2014

#### **DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

Yo soy una proveedora del estado desde que inició como INCOP me encuentro registrada como persona natural presto servicios de consultoría.

# COMO ERAN LAS COMPRAS PÚBLICAS ANTES DE LA LOSNCP

Siempre se beneficiaban las mismas personas, ya que los proyectos estaban dirigidos.

Los formularios no eran homogéneos ya que en las diferentes instituciones tenían formularios diferentes.

No había instructivos para guiarnos como llenar los formularios

Falta de capacitación por parte de los proveedores.

### **VENTAJAS DE LA LOSNCP**

El SERCOP tiene personal capacitado el mismo que despeja las dudas o inquietudes a los proveedores en los diferentes procesos.

El SERCOP constantemente está capacitando a proveedores, en los diferentes talleres o cursos.

Ahora en el sistema he tenido más invitaciones para que participe en los procesos por lo que he generado empleo ya que contrato personal para las consultorías.

Al momento de llenar los formularios estos se han vuelto más fáciles ya que los mismos son homologados y además existen manuales de capacitación para la mayoría de procesos.

Ahora obtener el Registro único de proveedor RUP es inmediato son pocos los requisitos que se solicita.

# EN QUE PROCESOS DE CONTRATACIÓN TIENE MAYOR PARTICIPACIÓN

He participado en muchos procesos pero he ganado tres procesos solo en consultoría directa.

El Hecho de trabajar con el estado ha sido una experiencia enriquecedora y a mi forma de ver bastante satisfactoria ya que he obtenido trabajo y a sus ves he generado más empleo.

# ANEXO 2



#### **ENCUESTA**

La presente encuesta tiene como objetivo obtener información valiosa que ayude a la elaboración del tema investigativo "Impactos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los Proveedores del Estado en la ciudad de Cuenca desde su promulgación", para la obtención del Título de Magister en Contabilidad y Finanzas de la Universidad del Azuay.

Nombr	re del encuestado (opcional):
Fecha:	·
1.	¿Se encuentra usted registrado en el Sistema de Proveedores del Estado (Registro Único de Proveedor RUP)?
	Si No
2.	¿Usted se encuentra registrado en el RUP como :
	Persona Natural Persona Jurídica
3.	¿ Usted es proveedor de:

4. ¿Qué tipo de productos ofrece su empresa y cuanto considera usted que es de producción nacional e importada?

Bienes Servicios

PRODUCCION	MARCAR (X)	%
Producción Nacional	(//)	
Productos Importados		

5. ¿Indique usted en que categoría de empresa se encuentra:

TAMAÑO	CARACTERISTICAS	ELECCION
MICROEMPRESA	Emplean hasta 10 trabajadores, y su capital fijo (descontado edificios y terrenos) puede ir hasta 20 mil dólares.	
TALLERES ARTESANALES	Se caracterizan por tener una labor manual, con no más de 20 operarios y un capital fijo de 27 mil dólares.	
PEQUEÑA EMPRESA	Puede tener hasta 50 obreros o empleados	
MEDIANA EMPRESA	Alberga de 50 a 99 obreros o empleados, y el capital fijo no debe sobrepasar de 120 mil dólares.	
GRANDE EMPRESA	Son aquellas que tienen más de 100 trabajadores y 120 mil dólares en activos fijos.	
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	organizaciones de los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas	

6. ¿En qué tipo de proceso usted ha tenido mayor participación siendo proveedor del estado?

OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO	MONTOS	MARCAR ( x)
	Catálogo Electrónico	sin límites	
BIENES Y	Ínfima Cuantía	menor o igual 6860.13	
SERVICIOS	Subasta Inversa – Puja	mayor a 6860.13	
NORMALIZADOS	Menor Cuantía	menor o igual a 68601.27	
	Cotización	entre 68601.27 y 514509.56	
	Licitación	mayor o igual a 514509.56	
BIENES Y	Menor Cuantía	menor o igual a 68601.27	
SERVICIOS NO NORMALIZADOS	Cotización	entre 68601.27 y 514509.56	
THE RIVER LEEP RESIDENCE	Licitación	mayor o igual a 514509.56	

	Menor Cuantía	menor o igual 240104.46	
	Cotización	entre 240104.46 y 1029019.11	
OBRAS	Licitación	mayor o igual a 1029019.11	
	Contratación Integral por precio fijo	mayor a 34300637.01	
	Contratación Directa	menor o igual a 68601.27	
CONSULTORIA	Concurso Público	entre 68601.27 y 514509.56	
	Lista Corta	mayor o igual a 514509.56	

7. ¿Tiene usted facilidad de acceder a internet para ingresar al sistema de Compras Públicas?

Si	No

8. ¿Encuentra usted facilidad al momento de realizar un proceso en el sistema de compras públicas?

Si	No

9. ¿Conoce sobre los cambios realizados en el sistema oficial de contratación del estado SOCE entre ellas (nuevos modelos de pliegos, manuales, capacitación virtual etc.)?

Si	No

10. ¿Cree usted que los procesos son ágiles, transparentes y eficientes?

Si	No

	situa	

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. ¿Le ha proporcionado beneficios la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública como Proveedor del Estado?

Si	No

	rían estos:		
Oree listed alie	eviste dificultade	e nara ser n	roveedores del Estado?
Siee usteu que	existe difficultade	s para ser pr	Toveedores der Estado!
	Si	No	
	etae.		
Cuales serían e	sias.		
uales serían e	sias.		
cuales serían e			

13. ¿Cuál ha sido la experiencia de trabajar con el Estado?

Rango 10 / 9	Rango 8 / 7 /6	Rango 5 / 4 / 3	Rango 2 / 1
Muy Satisfecho	Bastante Satisfecho	Bastante	Muy Insatisfecho
		Insatisfecho	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN
UN BUEN DÍA

#### ANEXO3

#### INFORMACIÓN SPSS

